

UGT INFORMA

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO JCCM

OEP 2023 - 5 de Diciembre de 2023

Punto 1. Aprobación del acta anterior sin alegaciones a la misma.

Punto 2. Borrador Oferta de Empleo Público (Administración General, Sescam, Educación) para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Comisión Negociadora de Personal Laboral:

UGT manifestó su total desacuerdo con la Oferta presentada en esta mesa. La Administración presentó una oferta de 360 plazas, 290 por el turno libre y discapacidad y las otras 70 de promoción interna.

Desde **UGT** consideramos que la interpretación del artículo 38 del Convenio Colectivo no es correcta, por lo que proponemos que la oferta sean 360 plazas del turno libre y discapacidad y 104 de Promoción Interna, ya que éstas últimas no consumen vacante. La Administración rechaza esta propuesta, por lo que **UGT vota en contra de esta oferta.**

- Mesa Sectorial Personal Funcionario:

UGT manifestó el uso abusivo de los programas temporales para cubrir plazas de naturaleza estructural, indicando numerosos ejemplos como los de las consejerías de Desarrollo Sostenible, Bienestar Social, Hacienda y AAPP, etc. **UGT** solicitó la conversión de los programas temporales a plazas propias de la RPT para poder ser ofertadas mediante la OEP y ser cubiertas con carácter estable y no temporal y precario. La Administración indica que no es tiempo de estudiar esta cuestión y que lo hará a la finalización del plazo máximo de los mismos.

Desde **UGT** consideramos que el número de plazas de promoción interna está respetando lo exigido y acordado por **UGT** en las últimas ofertas de empleo. No obstante, proponemos mejoras en cuanto a la simplificación de los procesos selectivos, ante las cuales la administración adquiere el compromiso de estudiar en el momento de la negociación de las bases de las convocatorias.

. **UGT se abstiene.**

SANIDAD (SESCAM)

Desde **UGT** decimos que la propuesta de 1.314 plazas llevada a la Mesa Técnica del 22 de noviembre, fue elevada a 1.460 plazas (+146) y en la propia Mesa Sectorial de 28 de noviembre se aceptó la propuesta de **UGT** de aumentar las plazas de Enfermero Especialista por promoción interna, que se duplicaron respecto a lo inicialmente previsto, pasando finalmente a 1.474 plazas.

Por parte de **UGT** se manifiesta que ojalá no tuviéramos límites impuestos por Tasa de Reposición y se pudieran sacar cuantas plazas fuera necesario, pero hoy en día no es así.

La propuesta que hoy se ha traído a Mesa Sectorial se ha calculado aplicando la tasa de reposición de efectivos del 120 % para los considerados como sectores prioritarios, como es el caso de los Servicios de Salud.

Con ello se reponen el número de efectivos resultantes de la diferencia entre el número de empleados fijos que durante el ejercicio presupuestario 2022 dejaron de prestar servicios, y el número de empleados fijos incorporados, por cualquier causa.

Recordamos también que en este momento ya no es posible aplicar lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y no pueden sacarse plazas cuyas convocatorias sean exclusivamente por concurso de méritos. Aunque compañeros no estando conformes con que sus plazas no se incluyeran, cumpliendo con todos los requisitos que marcaba la Ley, han denunciado judicialmente dicha oferta, estando a la espera de los que suceda finalmente.

Tampoco puede aplicarse el artículo 217 del RDL 5/2023 en materia de estabilización que habla de las plazas ocupadas por personal que no hubiera superado los procesos de estabilización, ya que estos en nuestro Servicio de Salud estos procesos, aun no se han resuelto. Más allá del contenido aportado hoy en mano en la propia Mesa General

Por el conjunto de la Oferta de Empleo Público 2023, tras las mejoras realizadas en la mesa técnica del 22 de noviembre añadiendo 146 plazas al turno de promoción interna, a las que se suman el haber duplicado por este turno las plazas de enfermero especialista tras la propuesta realizada por este sindicato

UGT da un voto favorable a la OEP 2023 del SESCAM.

EDUCACIÓN

Desde **UGT** valoramos positivamente que la oferta contemple la tasa máxima de reposición permitida de un 120%, más cuando esto supone el cumplimiento de otro aspecto más recogido en el acuerdo de mejora firmado por **UGT**, de igual modo que otras medidas que ya se han implementado durante estos últimos meses. Consideramos necesarias ofertas de empleo de máximos para poder para reducir la interinidad y mantenerla por debajo del 8%.

Dado que la oferta de empleo del año 2023 es de máximos, desde **UGT** enseñanza nos posicionamos a favor de esta oferta, que se sumará a la de 2022 para convocar las 1.133 plazas en el Cuerpo de Maestros. Entendemos que la calidad educativa se resiente al tener Claustros de Profesores inestables, por lo que **UGT** está a favor de la creación de plazas fijas, de la conversión de empleo precario en empleo fijo.

UGT da un voto favorable a la OEP 2023 del Sector Educación.

Tras las intervenciones previas en los distintos ámbitos sectoriales, la Administración pide el sentido del voto de manera global.

UGT manifiesta su voto particular respecto a la oferta de Administración General, no obstante, en el global de la oferta vota a favor de la OEP por ser la herramienta de creación de empleo estable y de calidad para la Administración Autonómica.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

CPF - Publicación Adjudicación Definitiva Concurso Permanente funcionario:

- ✓ **La Administración informa que se publicará en el DOCM el próximo día 15 de diciembre.** Así mismo, indica que está estudiando poder retrasar la incorporación efectiva en los servicios que se considere necesario, con su debida motivación, todo ellos sin alterar las fechas de cese y nombramiento correspondientes.

UGT Solicita y Exige

- ✓ **Reanudación de la negociación para la puesta en marcha de la Carrera Profesional para los profesionales del SESCAM, con la consiguiente dotación presupuestaria.**
- ✓ **Solicita la implantación por parte del SESCAM de los días adicionales de vacaciones por antigüedad también en el personal estatutario, al igual que ya los tienen los funcionarios de la JCCM.**
- ✓ **La integración de toda la Escala Sociosanitaria.**
La administración responde que lo considera necesario y que está trabajando en ello, emplazando a la parte social para su estudio a partir del mes de enero.
- ✓ **La actualización de las cantidades de kilometraje (0,26€ x km) y los demás conceptos que recoge el decreto 2006 sobre indemnizaciones por razón de servicio (Dietas, Participación Procesos de Selección,...).**
La Administración responde que esta trabajando para su inclusión en los presupuestos de 2024.
- ✓ **El establecimiento de un Cronograma para la Recuperación Progresiva del Programa de Acción Social.** La Administración no responde.
- ✓ **La no discriminación en cuanto a las concesiones/denegaciones de la Prórroga/Prolongación del Servicio Activo (Jubilaciones).** Desde **UGT** manifestamos que se están produciendo desigualdades y agravios comparativos, y solicitamos se nos facilite cuales son los criterios para dichas resoluciones, en algunos casos, contradictorias en para un puesto idéntico, incluso en una misma delegación. La Administración dice no conocer estos casos, alegando que cada solicitud se resuelve en el sentido del informe emitido por las secretarías correspondientes.
- ✓ **La convocatoria de las plazas del recientemente creado Cuerpo Superior de Investigación.** La Administración responde que actualmente no hay vacantes disponibles, pero que cuando se produzcan, serán susceptibles de ser convocadas por la correspondiente OEP.

Seguiremos informando...